



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Carlos Alberto Valdés Gutiérrez
Demandada	Mary Luz Cañón Rodríguez
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00166 00
Asunto	Auto de citación audiencia Inicial
Fecha de la providencia	Junio treinta (30) de dos mil dieciséis (2016)

CITACIÓN A AUDIENCIA INICIAL

Clase de audiencia:	Inicial (Art. 372 CGP)
Fecha:	<u>Julio once (11) de dos mil dieciséis (2016)</u>
Hora:	<u>Ocho de la mañana (8:00 a.m.)</u>
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 24

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes.
4. Fijación del litigio.
5. Decreto de pruebas.
6. Fijación de audiencia de instrucción y juzgamiento.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 num. 4º, inciso 1º).

Además se previene a las partes y a los apoderados que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales. (CGP, arts. 372 num. 4º, inc. 5º y num. 6º, inc. 2º).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

JUEZA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____ del _____	
085	01 JUL 2016
LEONARDO BERMÚDEZ GUTIÉRREZ Secretario	